



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2023

Expte. Nº 23.205/22

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTROS DE PERSONAL Y LEGAJO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1944-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 0391-2023 se aprueba el Dictamen del Jurado que obra de fs. 153 a fs. 158 del presente concurso para cubrir el cargo de referencia, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/088, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-Nº 0391-2023, y no existiendo presentación alguna por parte de los postulantes, corresponde designar al Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA, quien resultó primero en el orden de mérito del Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 35 del citado Reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar al Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA, DNI Nº 30.080.561, al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTROS DE PERSONAL Y LEGAJO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1944-2022.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese al Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que realice en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0563-2023